



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 090 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 18 MAY 2022

VISTO: El Oficio N° 0264-2022-D-UGEL-S/DRE-H/GOB.REG.HVCA con Reg. Doc. N° 2221371 y Reg. Exp. N° 1655579 y demás documentación adjunta en seis (06) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1637 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL SURCUBAMBA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1637 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL SURCUBAMBA, el señor Ricardo Isaud Taboada Flores desempeña el cargo de Director del Área de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Amely Margot Sánchez Montero desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1637 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL SURCUBAMBA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la UGEL Surcubamba, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgme



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAVELICA
PROVINCIA : 07 TAYACAJA
ENTIDAD : 17 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA (1637)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
71607210	SANCHEZ	MONTERO	AMELY MARGOT	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
20059032	TABOADA	FLORES	RICARDO ISAUD	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
20083608	GONZALES	SANTIAGO	CARLOS DANIEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
43581153	VARGAS	SALAZAR	MARITZA MONICA	SUPLENTE	ADMINISTRATIVO I	AUTORIZADO

